

ANEXO IV

1.- MAESTRO/A DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA EN CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO EN SIRHUS-E
CE597036	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (CEEE)
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
Este profesorado ejercerá su labor en centros educativos específicos de educación especial con alumnado escolarizado en estos centros.	
REQUISITOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Maestro/a de Pedagogía terapéutica (597036). • Tener experiencia de, al menos, un curso escolar completo en un centro específico de educación especial. • Acreditar 90 horas de actividades formativas relacionadas con la atención educativa al alumnado con Necesidades educativas especiales, centros específicos de educación especial, y sistemas aumentativos y/o alternativos de comunicación con el alumnado NEE, convocadas por las Administraciones Educativas, los Centros de Profesorado (CEP), Universidades e Institutos de Ciencias de la Educación, así como las impartidas por entidades sin ánimo de lucro, que hayan sido inscritas en el Registro de Actividades de Formación Permanente de las distintas Administraciones Educativas o, en su caso, debidamente homologadas por estas Administraciones. • Compromiso de participación y actualización (mínimo 20h) por curso escolar en las distintas modalidades de formación en relación con la atención educativa al alumnado NEE. • Presentación y superación de un Proyecto. • Compromiso de disponibilidad de horario flexible y movilidad geográfica, según las necesidades del servicio. • Compromiso de entrega de una Memoria pedagógica que recoja las actuaciones, actividades y materiales empleados para el desempeño del puesto 	
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Las propias de un maestro/a de pedagogía terapéutica en centros específicos de educación especial. • Implementar programas específicos y adaptaciones altamente significativas, dirigidos a alumnado con necesidades educativas especiales, que por sus especiales características o grado de discapacidad, no puedan ser satisfechas en régimen de integración. • Colaborar en el diseño y ejecución de las medidas organizativas y curriculares en centros de educación especial, en relación con la atención integral al alumnado. • Asesorar y formar al profesorado y/u otros profesionales en metodología, recursos o técnicas específicas dirigidas al alumnado con especiales características de estos centros. • Asesorar al resto de la comunidad educativa sobre la atención específica a este alumnado y mantener relaciones de colaboración con los diferentes servicios e instituciones de la zona. • Conocer, adaptar, crear y difundir material específico y especializado. 	



2.- MAESTRO/A DE AUDICIÓN Y LENGUAJE EN CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO EN SIRHUS-E
CE597037	AUDICIÓN Y LENGUAJE (CEEE)
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
Este profesorado ejercerá su labor en centros educativos específicos de educación especial con alumnado escolarizado en estos centros que lo requiera.	
REQUISITOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Maestro/a de Audición y Lenguaje (597037). • Tener experiencia de, al menos, un curso escolar completo en un centro específico de educación especial. • Acreditar 90 horas de actividades formativas relacionadas con la atención educativa al alumnado con Necesidades educativas especiales, centros específicos de educación especial, y sistemas aumentativos y alternativos de comunicación con el alumnado NEE, convocadas por las Administraciones Educativas, los Centros de Profesorado (CEP), Universidades e Institutos de Ciencias de la Educación, así como las impartidas por entidades sin ánimo de lucro, que hayan sido inscritas en el Registro de Actividades de Formación Permanente de las distintas Administraciones Educativas o, en su caso, debidamente homologadas por estas Administraciones. • Compromiso de participación y actualización (mínimo 20h) por curso escolar en las distintas modalidades de formación en relación con la atención educativa al alumnado NEE. • Presentación y superación de un Proyecto. • Compromiso de disponibilidad de horario flexible y movilidad geográfica, según las necesidades del servicio. • Compromiso de entrega de una Memoria pedagógica que recoja las actuaciones, actividades y materiales empleados para el desempeño del puesto 	
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Las propias de un maestro/a de audición y lenguaje en centros específicos de educación especial. • Implementar programas específicos relacionados especialmente con el lenguaje, la comunicación o la implementación de sistemas de comunicación alternativos y aumentativos, así como adaptaciones altamente significativas, dirigidos a alumnado con necesidades educativas especiales, que por sus especiales características o grado de discapacidad, no puedan ser satisfechas en régimen de integración. • Colaborar en el diseño y ejecución de las medidas organizativas y curriculares en centros de educación especial, en relación con la atención integral al alumnado. • Asesorar y formar al profesorado y/u otros profesionales en lenguaje y comunicación, recursos, o métodos y técnicas específicas dirigidas al alumnado con especiales características de estos centros. • Asesorar al resto de la comunidad educativa sobre la atención específica a este alumnado y mantener relaciones de colaboración con los diferentes servicios e instituciones de la zona. • Conocer, adaptar, crear y difundir material específico y especializado. 	



3.- MAESTRO/A DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA QUE ATIENDE ALUMNADO EN PROGRAMAS DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA Y LABORAL EN CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO EN SIRHUS-E
CE597PTV	PROG. TRASIC.VIDA ADULTA Y LAB. (CEEE)
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
Este profesorado ejercerá su labor con el alumnado que curse el PTVAl en centro específico de educación especial.	
REQUISITOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Maestro/a de Pedagogía Terapéutica (597036). • Tener experiencia de, al menos, un curso escolar completo en un centro específico de educación especial. • Acreditar 90 horas de actividades formativas en atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales, convocadas por las Administraciones Educativas, los Centros de Profesorado (CEP), Universidades e Institutos de Ciencias de la Educación, así como las impartidas por entidades sin ánimo de lucro, que hayan sido inscritas en el Registro de Actividades de Formación Permanente de las distintas Administraciones Educativas o, en su caso, debidamente homologadas por estas Administraciones. • Compromiso de participación en las distintas modalidades de formación y actualización (mínimo 20h) por curso escolar en relación con la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales. • Presentación y superación de un Proyecto. • Compromiso de entrega de una Memoria pedagógica que recoja las actuaciones, actividades y materiales empleados para el desempeño del puesto 	
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Afianzar y desarrolla capacidades físicas, afectivas, cognitivas, comunicativas y de inserción social del alumnado, promoviendo el mayor grado posible de autonomía personal y de inclusión social. • Fomentar la participación del alumnado en todos aquellos contextos en los que se desenvuelve la vida adulta: La vida doméstica, la actividad laboral, la utilización de los servicios de la comunidad, disfrute del ocio y tiempo libre, entre otros. • Ofrecer una oferta formativa que promueva el desarrollo de las actitudes laborales de seguridad en el trabajo, el disfrute con las tareas y el conocimiento y el respeto de las normas elementales de trabajo, así como la adquisición de habilidades y destrezas laborales de carácter polivalente que faciliten su posterior inserción laboral. • Desarrollar los conocimientos instrumentales, adquiridos en el periodo de la formación básica, afianzando las destrezas lingüísticas, la capacidad de razonamiento y resolución de problemas de la vida cotidiana, así como el desarrollo de la creatividad del alumnado. • Potenciar los aspectos vinculados a la salud corporal, la seguridad personal y el equilibrio afectivo, necesarios para llevar una vida con la mayor calidad posible. • Promocionar el máximo grado de desarrollo y la preparación del alumnado para que pueda acceder y participar de forma activa en situaciones y actividades sociales que faciliten su transición a otros contextos de desarrollo y socialización. • Adaptar, crear y difundir material de trabajo. • Establecer mecanismos de coordinación con la familia, detectando las necesidades del alumnado en su contexto y favoreciendo el intercambio de información. • Asesorar a las familias y al resto de la comunidad educativa sobre las características y necesidades del alumnado. 	



4.- PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DEL ÁMBITO SOCIO-LINGÜÍSTICO PARA APOYO CURRICULAR A ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO EN SIRHUS-E
SG590058	APOYO CURRIC. SORDOS A. LENGUA Y C.SOCIAL
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
<p>Este profesorado desarrollará una labor de refuerzo del currículo para el alumnado que, por presentar discapacidad auditiva, pudiese necesitar una atención especial que le permita el acceso y procesamiento de la información más compleja.</p>	
REQUISITOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Profesorado de Enseñanza Secundaria de cualquiera de las siguientes especialidades: Filosofía (001), Griego (002), Latín (003), Lengua Castellana y Literatura (004), Geografía e Historia (005), Francés (010), Inglés (011), Alemán (012), Italiano (013), Cultura Clásica (803). • En el caso de no pertenecer a la especialidad de Inglés (011), deberá acreditarse, además, un nivel B2 en inglés. • Acreditar 90 horas de formación en discapacidad auditiva española o 360 horas de actividades formativas en lengua de signos española (LSE) cuando el puesto que se va a desarrollar requiera de LSE, convocadas por las Administraciones Educativas, los Centros de Profesorado (CEP), Universidades e Institutos de Ciencias de la Educación, así como las impartidas por entidades sin ánimo de lucro, que hayan sido inscritas en el Registro de Actividades de Formación Permanente de las distintas Administraciones Educativas o, en su caso, debidamente homologadas por estas Administraciones, o estar en posesión del título de Grado Superior de Intérprete de Lengua de Signos o de Mediación Comunicativa. • Compromiso de participación y actualización (mínimo 20h) por curso en las distintas modalidades de formación en relación con la atención educativa al alumnado con discapacidad auditiva. • Presentación y superación de un Proyecto. • Compromiso de entrega de una Memoria pedagógica que recoja las actuaciones, actividades y materiales empleados para el desempeño del puesto • Compromiso de disponibilidad de horario flexible y movilidad geográfica según las necesidades del servicio. 	
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Actuar como facilitador de la comunicación y el acceso a la información en el aula. • Ejercer como facilitador del desarrollo lingüístico y la comunicación en el aula para la transmisión del currículo y la realización de adecuaciones en el mismo. • Trabajar con el alumnado con discapacidad auditiva que precise una atención especializada y/o que emplee la lengua de signos española (LSE) como sistema preferente de comunicación, posibilitando el mayor grado de adquisición competencial. • Implementar métodos específicos de trabajo. Evaluación y seguimiento. • Adaptar y elaborar material didáctico. • Adecuar de la metodología de enseñanza, la interpretación (no traducción) de contenidos, el apoyo curricular y la adaptación de la evaluación durante su proceso de enseñanza-aprendizaje. • Asesorar al profesorado y al resto de la comunidad educativa sobre la atención a este alumnado. 	



5.- PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DEL ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO PARA APOYO CURRICULAR A ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO EN SIRHUS-E
SG590059	APOYO CURRIC SORDOS A. CIENT. O TECNOL.
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
<p>Este profesorado desarrollará una labor de refuerzo del currículo para el alumnado que, por presentar discapacidad auditiva, pudiese necesitar una atención especial que le permita el acceso y procesamiento de la información más compleja.</p>	
REQUISITOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Profesorado de Enseñanza Secundaria de cualquiera de las siguientes especialidades: Matemáticas (006), Física y Química (007), Biología y Geología (008), Tecnología (019), Informática (107). • Acreditar 90 horas de formación en discapacidad auditiva española o 360 horas de actividades formativas en lengua de signos española (LSE) cuando que el puesto que se va a desarrollar requiera de LSE, convocadas por las Administraciones Educativas, los Centros de Profesorado (CEP), Universidades e Institutos de Ciencias de la Educación, así como las impartidas por entidades sin ánimo de lucro, que hayan sido inscritas en el Registro de Actividades de Formación Permanente de las distintas Administraciones Educativas o, en su caso, debidamente homologadas por estas Administraciones, o estar en posesión del título de Grado Superior de Intérprete de Lengua de Signos o de Mediación Comunicativa • Compromiso de participación y actualización (mínimo 20h) por curso escolar en las distintas modalidades de formación en relación con la atención educativa al alumnado con discapacidad auditiva • Presentación y superación de un Proyecto. • Compromiso de entrega de una Memoria pedagógica que recoja las actuaciones, actividades y materiales empleados para el desempeño del puesto • Compromiso de disponibilidad de horario flexible y movilidad geográfica según las necesidades del servicio. 	
FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Actuar como facilitador de la comunicación y el acceso a la información en el aula. • Ejercer como facilitador del desarrollo lingüístico y la comunicación en el aula para la transmisión del currículo y la realización de adecuaciones en el mismo. • Trabajar con el alumnado con discapacidad auditiva que precise una atención especializada y/o que emplee la lengua de signos española (LSE) como sistema preferente de comunicación, posibilitando el mayor grado de adquisición competencial. • Implementar métodos específicos de trabajo. Evaluación y seguimiento. • Adaptar y elaborar material. • Adecuar de la metodología de enseñanza, la interpretación (no traducción) de contenidos, el apoyo curricular y la adaptación de la evaluación durante su proceso de enseñanza-aprendizaje. • Asesorar al profesorado y al resto de la comunidad educativa sobre la atención a este alumnado. 	



6.- PROFESORADO TÉCNICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ESPECIALIDAD COCINA Y PASTERERÍA QUE ATIENDE A ALUMNADO DE PROGRAMAS DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA Y LABORAL (PTVAL) EN CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO EN SIRHUS-E
CE591201	COCINA Y PASTERERÍA PTVAL (CEEE)
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
Este profesorado ejercerá su labor como técnico por la especialidad que se convoca el puesto, con el alumnado que curse el PTVAL en centro específico de educación especial.	
REQUISITOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Profesorado Técnico de Formación Profesional. Especialidad Cocina y Pastelería (591201). • Tener experiencia de, al menos, un curso escolar completo en un centro específico de educación especial. • Acreditar 90 horas de actividades formativas en atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales, convocadas por las Administraciones Educativas, los Centros de Profesorado (CEP), Universidades e Institutos de Ciencias de la Educación, así como las impartidas por entidades sin ánimo de lucro, que hayan sido inscritas en el Registro de Actividades de Formación Permanente de las distintas Administraciones Educativas o, en su caso, debidamente homologadas por estas Administraciones. • Compromiso de participación en las distintas modalidades de formación y actualización (mínimo 20h) por curso escolar en relación con la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales. • Presentación y superación de un Proyecto. • Compromiso de entrega de una Memoria pedagógica que recoja las actuaciones, actividades y materiales empleados para el desempeño del puesto • Compromiso de disponibilidad de horario flexible y movilidad geográfica según las necesidades del servicio. 	
FUNCIONES	
<p>De manera coordinada y conjunta con el maestro tutor del aula, y siguiendo sus orientaciones, el técnico especialista llevará a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La adquisición y desarrollo de habilidades y destrezas laborales de carácter polivalente que faciliten su posterior inserción laboral, así como las actitudes laborales de seguridad en el trabajo, el disfrute con las tareas y el conocimiento y el respeto de las normas elementales de trabajo. • Fomentar la participación del alumnado en el contexto laboral y en el desenvolvimiento de la vida adulta. Además, colaborará como parte de sus funciones con el maestro/a responsable del aula en: • Afianzar y desarrollar capacidades físicas, afectivas, cognitivas, comunicativas y de inserción social del alumnado, promoviendo el mayor grado posible de autonomía personal y de inclusión social. • Adaptar, crear y difundir material de trabajo. • Fomentar la participación del alumnado en todos aquellos contextos en los que se desenvuelve la vida adulta: La vida doméstica, la utilización de los servicios de la comunidad, disfrute del ocio y tiempo libre, entre otros. • Desarrollar los conocimientos instrumentales, adquiridos en el período de la formación básica, afianzando las destrezas lingüísticas, la capacidad de razonamiento y resolución de problemas de la vida cotidiana, así como el desarrollo de la creatividad del alumnado. • Potenciar los aspectos vinculados a la salud corporal, la seguridad personal y el equilibrio afectivo, necesarios para llevar una vida con la mayor calidad posible. • Promocionar el máximo grado de desarrollo y la preparación del alumnado para que pueda acceder y participar de forma activa en situaciones y actividades sociales que faciliten su transición a otros contextos de desarrollo y socialización. • Establecer mecanismos de coordinación con la familia, detectando las necesidades del alumnado en su contexto y favoreciendo el intercambio de información. • Asesorar a las familias y al resto de la comunidad educativa sobre las características y necesidades del alumnado. 	



7.- PROFESORADO TÉCNICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ESPECIALIDAD SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS, QUE ATIENDE A ALUMNADO DE PROGRAMAS DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA Y LABORAL (PTVAL) EN CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO EN SIRHUS-E
CE591227	SIST.Y APLIC. INFORMATICAS PTVAL (CEEE)
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
Este profesorado ejercerá su labor como técnico por la especialidad que se convoca el puesto, con el alumnado que curse el PTVAL en centro específico de educación especial.	
REQUISITOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Profesorado Técnico de Formación Profesional. Especialidad Sistemas y aplicaciones informáticas (591227). • Tener experiencia de, al menos, un curso escolar completo en un centro específico de educación especial. • Acreditar 90 horas de actividades formativas en atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales, convocadas por las Administraciones Educativas, los Centros de Profesorado (CEP), Universidades e Institutos de Ciencias de la Educación, así como las impartidas por entidades sin ánimo de lucro, que hayan sido inscritas en el Registro de Actividades de Formación Permanente de las distintas Administraciones Educativas o, en su caso, debidamente homologadas por estas Administraciones. • Compromiso de participación en las distintas modalidades de formación y actualización (mínimo 20h) por curso escolar en relación con la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales. • Presentación y superación de un Proyecto. • Compromiso de entrega de una Memoria pedagógica que recoja las actuaciones, actividades y materiales empleados para el desempeño del puesto • Compromiso de disponibilidad de horario flexible y movilidad geográfica según las necesidades del servicio. 	
FUNCIONES	
<p>De manera coordinada y conjunta con el maestro tutor del aula, y siguiendo sus orientaciones, el técnico especialista llevará a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La adquisición y desarrollo de habilidades y destrezas laborales de carácter polivalente que faciliten su posterior inserción laboral, así como las actitudes laborales de seguridad en el trabajo, el disfrute con las tareas y el conocimiento y el respeto de las normas elementales de trabajo. • Fomentar la participación del alumnado en el contexto laboral y en el desenvolvimiento de la vida adulta. Además, colaborará como parte de sus funciones con el maestro/a responsable del aula en: • Afianzar y desarrollar capacidades físicas, afectivas, cognitivas, comunicativas y de inserción social del alumnado, promoviendo el mayor grado posible de autonomía personal y de inclusión social. • Adaptar, crear y difundir material de trabajo. • Fomentar la participación del alumnado en todos aquellos contextos en los que se desenvuelve la vida adulta: La vida doméstica, la utilización de los servicios de la comunidad, disfrute del ocio y tiempo libre, entre otros. • Desarrollar los conocimientos instrumentales, adquiridos en el periodo de la formación básica, afianzando las destrezas lingüísticas, la capacidad de razonamiento y resolución de problemas de la vida cotidiana, así como el desarrollo de la creatividad del alumnado. • Potenciar los aspectos vinculados a la salud corporal, la seguridad personal y el equilibrio afectivo, necesarios para llevar una vida con la mayor calidad posible. • Promocionar el máximo grado de desarrollo y la preparación del alumnado para que pueda acceder y participar de forma activa en situaciones y actividades sociales que faciliten su transición a otros contextos de desarrollo y socialización. • Establecer mecanismos de coordinación con la familia, detectando las necesidades del alumnado en su contexto y favoreciendo el intercambio de información. • Asesorar a las familias y al resto de la comunidad educativa sobre las características y necesidades del alumnado. 	



8.- PROFESORADO TÉCNICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ESPECIALIDAD OPERACIONES Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN AGRARIA, QUE ATIENDE A ALUMNADO DE PROGRAMAS DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA Y LABORAL (PTVAL) EN CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO EN SIRHUS-E
CE591216	OPERAC.Y EQUIP. PROD. AGR. PTVAL (CEEE)
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
Este profesorado ejercerá su labor como técnico por la especialidad que se convoca el puesto, con el alumnado que curse el PTVAL en centro específico de educación especial.	
REQUISITOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Profesorado Técnico de Formación Profesional. Especialidad Operaciones y Equipo de producción agraria (591216). • Tener experiencia de, al menos, un curso escolar completo en un centro específico de educación especial. • Acreditar 90 horas de actividades formativas en atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales, convocadas por las Administraciones Educativas, los Centros de Profesorado (CEP), Universidades e Institutos de Ciencias de la Educación, así como las impartidas por entidades sin ánimo de lucro, que hayan sido inscritas en el Registro de Actividades de Formación Permanente de las distintas Administraciones Educativas o, en su caso, debidamente homologadas por estas Administraciones. • Compromiso de participación en las distintas modalidades de formación y actualización (mínimo 20h) por curso escolar en relación con la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales. • Presentación y superación de un Proyecto. • Compromiso de entrega de una Memoria pedagógica que recoja las actuaciones, actividades y materiales empleados para el desempeño del puesto • Compromiso de disponibilidad de horario flexible y movilidad geográfica según las necesidades del servicio. 	
FUNCIONES	
<p>De manera coordinada y conjunta con el maestro tutor del aula, y siguiendo sus orientaciones, el técnico especialista llevará a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La adquisición y desarrollo de habilidades y destrezas laborales de carácter polivalente que faciliten su posterior inserción laboral, así como las actitudes laborales de seguridad en el trabajo, el disfrute con las tareas y el conocimiento y el respeto de las normas elementales de trabajo. • Fomentar la participación del alumnado en el contexto laboral y en el desenvolvimiento de la vida adulta. Además, colaborará como parte de sus funciones con el maestro/a responsable del aula en: • Afianzar y desarrollar capacidades físicas, afectivas, cognitivas, comunicativas y de inserción social del alumnado, promoviendo el mayor grado posible de autonomía personal y de inclusión social. • Adaptar, crear y difundir material de trabajo. • Fomentar la participación del alumnado en todos aquellos contextos en los que se desenvuelve la vida adulta: La vida doméstica, la utilización de los servicios de la comunidad, disfrute del ocio y tiempo libre, entre otros. • Desarrollar los conocimientos instrumentales, adquiridos en el período de la formación básica, afianzando las destrezas lingüísticas, la capacidad de razonamiento y resolución de problemas de la vida cotidiana, así como el desarrollo de la creatividad del alumnado. • Potenciar los aspectos vinculados a la salud corporal, la seguridad personal y el equilibrio afectivo, necesarios para llevar una vida con la mayor calidad posible. • Promocionar el máximo grado de desarrollo y la preparación del alumnado para que pueda acceder y participar de forma activa en situaciones y actividades sociales que faciliten su transición a otros contextos de desarrollo y socialización. • Establecer mecanismos de coordinación con la familia, detectando las necesidades del alumnado en su contexto y favoreciendo el intercambio de información. • Asesorar a las familias y al resto de la comunidad educativa sobre las características y necesidades del alumnado. 	



9.- PROFESORADO TÉCNICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ESPECIALIDAD PATRONAJE Y CONFECCIÓN, QUE ATIENDE A ALUMNADO DE PROGRAMAS DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA Y LABORAL (PTVAL) EN CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO EN SIRHUS-E
CE591217	PATRONAJE Y CONFECCIÓN PTVAL (CEEE)
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
Este profesorado ejercerá su labor como técnico por la especialidad que se convoca el puesto, con el alumnado que curse el PTVAL en centro específico de educación especial.	
REQUISITOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Profesorado Técnico de Formación Profesional. Especialidad Patronaje y confección (591217). • Tener experiencia de, al menos, un curso escolar completo en un centro específico de educación especial. • Acreditar 90 horas de actividades formativas en atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales, convocadas por las Administraciones Educativas, los Centros de Profesorado (CEP), Universidades e Institutos de Ciencias de la Educación, así como las impartidas por entidades sin ánimo de lucro, que hayan sido inscritas en el Registro de Actividades de Formación Permanente de las distintas Administraciones Educativas o, en su caso, debidamente homologadas por estas Administraciones. • Compromiso de participación en las distintas modalidades de formación y actualización (mínimo 20h) por curso escolar en relación con la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales. • Presentación y superación de un Proyecto. • Compromiso de entrega de una Memoria pedagógica que recoja las actuaciones, actividades y materiales empleados para el desempeño del puesto • Compromiso de disponibilidad de horario flexible y movilidad geográfica según las necesidades del servicio. 	
FUNCIONES	
<p>De manera coordinada y conjunta con el maestro tutor del aula, y siguiendo sus orientaciones, el técnico especialista llevará a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La adquisición y desarrollo de habilidades y destrezas laborales de carácter polivalente que faciliten su posterior inserción laboral, así como las actitudes laborales de seguridad en el trabajo, el disfrute con las tareas y el conocimiento y el respeto de las normas elementales de trabajo. • Fomentar la participación del alumnado en el contexto laboral y en el desenvolvimiento de la vida adulta. Además, colaborará como parte de sus funciones con el maestro/a responsable del aula en: • Afianzar y desarrollar capacidades físicas, afectivas, cognitivas, comunicativas y de inserción social del alumnado, promoviendo el mayor grado posible de autonomía personal y de inclusión social. • Adaptar, crear y difundir material de trabajo. • Fomentar la participación del alumnado en todos aquellos contextos en los que se desenvuelve la vida adulta: La vida doméstica, la utilización de los servicios de la comunidad, disfrute del ocio y tiempo libre, entre otros. • Desarrollar los conocimientos instrumentales, adquiridos en el período de la formación básica, afianzando las destrezas lingüísticas, la capacidad de razonamiento y resolución de problemas de la vida cotidiana, así como el desarrollo de la creatividad del alumnado. • Potenciar los aspectos vinculados a la salud corporal, la seguridad personal y el equilibrio afectivo, necesarios para llevar una vida con la mayor calidad posible. • Promocionar el máximo grado de desarrollo y la preparación del alumnado para que pueda acceder y participar de forma activa en situaciones y actividades sociales que faciliten su transición a otros contextos de desarrollo y socialización. • Establecer mecanismos de coordinación con la familia, detectando las necesidades del alumnado en su contexto y favoreciendo el intercambio de información. • Asesorar a las familias y al resto de la comunidad educativa sobre las características y necesidades del alumnado. 	

